

Año 28 No. 102, 2023
ABRIL-JUNIO



Año 28
No. 102, 2023

ABRIL-JUNIO

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES

Como citar: Ramírez Rodríguez, D. M., Solano Brito, K. Y., y Rueda Toncel, L. Á. (2023). Responsabilidad social en el ejercicio docente: una perspectiva ética. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(102), 665-679. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.14>

Universidad del Zulia (LUZ)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Año 28 No. 102, 2023, 665-679
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



Responsabilidad social en el ejercicio docente: una perspectiva ética

Ramírez Rodríguez, Divinia María*
Solano Brito, Katerine Yohana**
Rueda Toncel, Luis Ángel***

Resumen

La responsabilidad social ha establecido vínculos con el ámbito educativo desde el contrato social al que están llamadas las instituciones educativas. Atendiendo estos vínculos, esta investigación tiene por objetivo analizar los rasgos de la función docente desde la dimensión de la responsabilidad social, con enfoque ético. Se empleó una metodología de tipo documental con una revisión sistemática de la literatura sobre el tema. Hallazgos preliminares muestran que la responsabilidad social educativa demanda un docente cuyos rasgos éticos apunten a un ejercicio comprometido con: la formación y trasmisión de valores cívicos y éticos, la promoción de la relación entre escuela-comunidad y su entorno, impulsor de una institución educativa abierta y sin fronteras físicas ni disciplinares, motivado por la organización de grupos sociales vulnerables y la educación para el desarrollo sostenible. Las reflexiones finales apuntan hacia la disolución de barreras entre la escuela y la comunidad para alcanzar un entorno justo, diverso y sostenible.

Palabras clave: Responsabilidad social; responsabilidad social educativa; ejercicio docente; ética; desarrollo sustentable.

Recibido: 17.10.22

Aceptado: 12.01.23

- * Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Universidad de Santander. Especialista en Recreación Ecológica y Social, Universidad Simón Bolívar - Cencad de Bogotá Especialista en Administración de la Informática Educativa Universidad de Santander Licenciada en Educación Infantil con énfasis Educación Física, Recreación y Deportes Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Email: dmariamirez@uniquajira.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4090-5755>
- ** Profesional en Trabajo Social, Especialista en Resolución de Conflictos, Universidad de la Guajira, Colombia. Magister en Gerencia de Recursos Humanos, Universidad Privada Rafael Belloso Chapín, Maracaibo, Docente investigadora de la Universidad de la Guajira, Colombia. Email: katerines@uniquajira.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0780-4864>
- *** Doctor en Ciencias Mención Gerencia, Magister en Gerencia de Mercadeo, Ingeniero Industrial. Docente Ocasional de Tiempo Completo de la Universidad de La Guajira-Colombia. Email: luisangelrueda@uniquajira.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1686-1943>

Social responsibility in teaching practice: an ethical perspective

Abstract

Social responsibility has established links with the educational sphere through the social contract to which educational institutions are called. In view of these links, the purpose of this research is to analyze the features of the teaching function from the dimension of social responsibility, with an ethical approach. A documentary-type methodology was used with a systematic review of the literature on the subject. Preliminary findings show that educational social responsibility demands a teacher whose ethical traits point to an exercise committed to: the formation and transmission of civic and ethical values, the promotion of the relationship between school-community and its environment, the promotion of an open educational institution without physical or disciplinary boundaries, motivated by the organization of vulnerable social groups and education for sustainable development. Final reflections point to the dissolution of barriers between the school and the community to achieve a just, diverse and sustainable environment.

Keywords: Social responsibility; educational social responsibility; teaching practice; ethics; sustainable environment

1. Introducción

La responsabilidad social ha estado vinculada al desarrollo de las civilizaciones, pues los seres humanos han tenido la necesidad de relacionarse para satisfacer en conjunto sus necesidades, en esa mancomunidad se han visto en la obligación de responder por sus acciones frente a los demás.

En sentido general, la responsabilidad social ya existía en la práctica, pero como concepto es de reciente data, pues es en el año 1999 cuando surge, en el marco del Pacto Mundial de Naciones Unidas, cuyo contenido deriva en un llamado a las empresas para que alineen sus

operaciones y estrategias con los diez principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, a fin de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, iniciativa está materializada en retribuciones o beneficios a la sociedad por el aprovechamiento de recursos o cualquier daño que pudiesen ocasionar sus operaciones empresariales (Muñiz, 2021).

En el campo educativo, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de París, auspiciada por la UNESCO, estableció en 2009 las directrices de responsabilidad social a cumplir por las instituciones de educación

superior en el marco de la modernización de estas, en pro del bienestar de las naciones (Navarro et al, 2017). Para las instituciones educativas de básica y media, el término de responsabilidad social ha venido tomando expresión en este nivel educativo, a través de las múltiples y amplias demandas que se le hacen a la escuela, lo cual hace que esta se mantenga en permanente adaptación (Izarra, 2019).

Las demandas que de manera creciente se le exigen a la escuela, también son referidas por Tenti (2022) al señalar que hay una exagerada carga de situaciones que le son asignadas a la escuela, corriendo el riesgo de naufragar ante la imposición de hacerse cargo de aspectos diversos y contradictorios por lo cual es fundamental establecer qué es lo que la escuela debe y tiene que hacer.

Ahora bien, considerando las nuevas demandas derivadas de la responsabilidad social educativa, el docente, en los últimos años, ha recibido formación desde el aula universitaria para manejar y enseñar en estos contextos desafiantes, que superan su papel tradicional como formador en áreas del conocimiento como matemáticas, lengua, ciencias naturales, entre otras. Sin embargo, en lo relativo a su labor fuera del aula, deja en evidencia que el docente poco se vincula al contexto que rodea la escuela, lo cual resulta desfavorable para los estudiantes cuya formación estaría poco vinculada o desarticulada de la realidad.

Atendiendo el problema de la desarticulación de la escuela al contexto social, previamente enunciado, resultan de interés los hallazgos empíricos que derivan del trabajo desarrollado por Vargas et al, (2017) en el Departamento del Tolima-Colombia, donde se revela que estos problemas se manifiestan

en cuatro perspectivas: a) en el desconocimiento de los procesos de articulación caracterizado por la falta de conciencia de las comunidades educativas de su importancia y urgencia; b) en la inexistencia de comunicación entre las instituciones educativas con alcaldías, sus secretarías y de estas con los actores de los procesos políticos, sociales, culturales y económicos que suceden en el territorio; c) en el diseño de proyectos educativos sin considerar los planes de desarrollo local y los planes de acción institucional; d) en la ausencia de métodos pedagógicos apropiados que orienten claramente el proceso de articulación de la escuela con la comunidad o contexto social.

Otro de los problemas relativos a la vinculación de la escuela con la comunidad, tiene que ver con una relación construida básicamente con los padres y representantes, siendo esta construcción unidireccional, es decir, desde la escuela hacia la comunidad, y para lo estrictamente académico de los estudiantes, existiendo pocos espacios para otro tipo de encuentros que promuevan la vinculación escuela-familia o bien para que la comunidad, libremente también pueda relacionarse con la escuela (Garbacz citado por Madrid et al, 2019).

De lo anterior se deriva que la cosmovisión de la sociedad, históricamente establecida, percibe el vínculo escuela-comunidad como la mera reunión con los padres y representantes. Este reduccionismo genera dificultades, pues limita el amplio espectro de posibilidades que pueden desarrollarse a partir de esa relación.

Esta desarticulación que la escuela y sus docentes suelen tener frente a su entorno constituye una problemática, que en el caso de las

universidades se expresa a través de la producción de conocimiento que no contribuye con el avance de la sociedad, ya que ejecuta actos de poca influencia y gestiona en contra de lo que promete discursivamente (Vallaey, 2020). Esto ocurre a pesar de las orientaciones de los organismos internacionales en materia educativa e incluso por mandato de las leyes internas de los distintos países para asumir la responsabilidad social universitaria.

En atención a lo anterior, la universidad, en el contexto de la responsabilidad social, tiene por objetivo formar profesionales que produzcan conocimiento que responda a las necesidades sociales. Sin embargo, esta presenta falencias en este aspecto, a pesar de contar con prescripciones que definen su actuación en esa materia.

En el caso de la educación básica y media, existen menos estipulaciones acerca del papel del docente en el establecimiento de su vínculo con el entorno comunitario; esto exige indagar acerca de: ¿Hacia dónde se han de dirigir los esfuerzos formativos de los docentes para que estos tomen conciencia sobre su compromiso ético en materia de responsabilidad social educativa? ¿En qué medida están haciendo lo que corresponde? ¿En qué aspectos el docente comprometido éticamente cumple con la responsabilidad social educativa a la cual está llamada también la escuela?

Abordar estas interrogantes remite a reflexionar en torno al papel de las instituciones educativas de básica y media, en las cuales existen problemas referidos a una ruptura ética entre lo prescrito en los proyectos institucionales y la acción; así como también una imagen que proyecta la ética responsable en el plano exterior a la escuela, pero al

interior de esta existen contradicciones de diverso orden, sobre todo en lo relativo a las condiciones laborales del personal. Esta ruptura ética también se puede dar a nivel personal, en el caso de docentes que presentan incongruencias entre lo que dicen y lo que hacen, o muestran bajo compromiso con la escuela y la comunidad (Ceballos, 2018; Severino et al, 2018).

Por otra parte, el análisis de los problemas de la realidad da cuenta del surgimiento de la teoría de la responsabilidad social educativa como un discurso e implementación de una práctica de vinculación de la escuela con la comunidad, dado que los Estados han mostrado incapacidad en sus políticas públicas para enfrentar las desigualdades estructurales a través de la participación de sus instituciones de manera conjunta, derivándole esta tarea al sector educativo y a otros actores sociales como los padres, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales, que han jugado un papel importante en dicha tarea (Herrera, 2016).

En cuanto a los problemas del conocimiento, se ha identificado que la responsabilidad social constituye, como se ha señalado anteriormente, una teoría que deriva del medio empresarial y que ha sido extrapolada al campo educativo; pero la Educación y la Pedagogía habían construido las categorías escuela-comunidad desde mediados del siglo pasado. Freinet y Salengros, en 1976, habían producido conocimiento crítico sobre la relación escuela-comunidad, describiendo la institución escolar, como un recinto cerrado en el interior de un mundo en movimiento, cuyo dinamismo teme no saber extraer nada de la familia, la sociedad o las individualidades distintas al maestro para su propia vida. Esto demuestra que el conocimiento

que entraña la responsabilidad social educativa ya había sido construido desde la teoría educativa.

Ahora bien, el estudio sistemático de la responsabilidad social educativa reviste de importancia dado que la educación es uno de los aspectos más determinantes en la vida del hombre en sociedad, en consecuencia, la escuela está llamada a construir un discurso y una práctica frente a esta demanda mundial. Además, sus implicaciones en el quehacer de las escuelas de hoy amerita de una construcción teórica que permita al docente concebir un horizonte de sentido que lo oriente a actuar éticamente como agente de ejecución de la responsabilidad social.

El presente trabajo se desarrolló bajo una metodología documental que abarcó la revisión sistemática de la literatura sobre el tema de la responsabilidad social educativa, tiene como objetivo analizar los rasgos de la función docente desde la dimensión de la responsabilidad social, con enfoque ético. Para lograr este objetivo, se abordaron teóricamente la responsabilidad social educativa, diferenciándola de la responsabilidad social empresarial, la ética del docente y su identificación en rasgos concretos que responden al llamado que tiene la escuela, para la construcción de una sociedad justa, diversa y sostenible.

La responsabilidad social educativa hace repensar en una escuela abierta hacia su entorno para la construcción y transformación de la sociedad bajo esquemas sustentables; ese es el ideal y sobre la base de ese ideal, este trabajo aborda estas cuestiones que quedan como referentes en la formación y vivencia del docente actual.

2. Responsabilidad social educativa

Desde un punto de vista general, la responsabilidad social alude a un compromiso que pone de manifiesto la conciencia de las personas e instituciones de cualquier índole, acerca de sus acciones sociales y ambientales, que les lleva a contribuir con el bienestar de la sociedad (Grimaldo, 2018; Núñez et al, 2019). Generalmente, la responsabilidad social proviene de las organizaciones empresariales, pues a estas la ley les impone el deber de retribuir a la sociedad por los impactos que sus operaciones ocasionan.

En el campo educativo, adquiere nuevos matices, como en las Instituciones de Educación Superior, donde además de ser una directriz del Estado, es un compromiso derivado del servicio público que prestan a través del desarrollo del conocimiento y la enseñanza (Eslava, 2020). La responsabilidad social educativa en lo atinente a las escuelas de nivel básico y medio, también tiene sus características propias, de allí que, Cristancho y Ávila (2022: 4) aseveran que su concepto está en construcción, y en tal sentido, la perfilan como:

una forma de hacer educación, el modo de ser una institución educativa, la ética que la constituye, más allá de su discurso (...) La responsabilidad social en la educación le subyace siempre un concepto de sociedad y de relación entre ésta y las instituciones educativas, así como, por supuesto, una concepción de la función social de la educación.

De lo expuesto se colige que, mientras en el nivel organizativo o empresarial, la responsabilidad social apareja una toma de conciencia hacia lo externo, una manera de resarcir a

la sociedad; en el nivel universitario es un servicio público y en el plano de las instituciones de educación básica y media presenta una doble vertiente: es un comportamiento a lo interno de la institución (con la ética como elemento accionante) que se vincula a lo externo en razón de la función social de la escuela.

Bullones (2021) por su parte, al referirse a la Responsabilidad Social Educativa, coloca el énfasis en asuntos claves que tienen que ver con la gestión, la docencia, el estudiantado y la comunidad; destacando que estos forman parte de los procesos y agentes sociales que ejecutarán una práctica apegada a principios y valores.

Además, el autor antes citado plantea que esta responsabilidad social educativa ha de desarrollarse en dos dimensiones: La dimensión ética, que forja la responsabilidad social desde la conciencia, para ejercer influencia en el contexto; y la dimensión estratégica, que producto de la conciencia, se expresa en nuevos e innovadores comportamientos.

Para la consolidación de la responsabilidad social educativa en las dimensiones ética y estratégica, es necesaria la formación, un comportamiento de crítica y vigilancia que incida en la cultura escolar, como claves para que esta se manifieste en las actitudes y comportamientos cotidianos de la institución.

Con base en lo dicho, queda demostrado que la función de la escuela en general y del docente en particular, intrínsecamente siempre ha implicado una responsabilidad social, pues la escuela es el centro de formación del ciudadano, y desde siempre ha asumido ese compromiso humano. La responsabilidad social educativa implica nuevas acciones diferentes a las

tradicionales, es ir más allá de enseñar, es un compromiso con la misión y visión social que exige acciones de impacto en la sociedad para dar respuesta pertinente a los diferentes grupos de interés involucrados en la dinámica de la institución educativa (Barreto y Guacaneme, 2018).

Partiendo de lo expuesto, la responsabilidad social educativa se concibe como una obligación delegada a la escuela por la exigencia social, que se asume como un compromiso ético y vivencial (compromiso, en tanto, conlleva la voluntad de ser y hacer), y se materializa en acciones de carácter formativo que generan beneficios para la transformación de la sociedad.

A partir de la idea precedente, se pone igualmente en evidencia que la responsabilidad social educativa conlleva un proceso organizativo por parte de la escuela, que debe partir del proyecto educativo institucional, donde se establezcan los rasgos éticos de la escuela y las acciones pertinentes y viables a emprender para ejecutar los planes de responsabilidad social; además precisa hacer de la actuación ética una vivencia cotidiana en la escuela que involucre al personal, estudiantado y representantes, con ello se pasa de una mera prescripción formativa a una actuación ética, para así facilitar la ejecución de las acciones concretas tendientes a involucrar la escuela con su entorno.

Estas tareas, en la práctica cotidiana de las instituciones educativas, naturalmente sufrirán alteraciones o llevarán al docente a enfrentar dificultades para llevarlas a cabo, pero la idea es que la escuela, sobrecargada de exigencias que se tornan cada vez más complejas, y en medio de sus dificultades particulares, pueda dar

cumplimiento a la responsabilidad social que tiene frente a sus estudiantes y a su entorno, en el entendido que la ética expresada en valores y principios dentro de la institución educativa, es el impulso para hacer efectivo este compromiso.

3. La responsabilidad social educativa y la ética docente e institucional

En esta sección se analizan dos visiones de la Responsabilidad Social educativa, que buscan dar cuenta de la ética docente. Por un lado, se examina esta desde la mirada ética del docente como sujeto que la pone en práctica y por el otro, al docente en el contexto ético-institucional.

En el caso de la ética del docente, esta comporta su esencia moral en el cumplimiento de su función, lo cual encierra sus atributos para razonar, tomar decisiones, prever las consecuencias de sus acciones y responsabilizarse por ellas, así como el cumplimiento de sus deberes ante la comunidad escolar y la sociedad en general (Gluchmanová, 2017).

A lo anterior se agrega que el ser humano en cualquier plano de su existencia, ya sea personal, profesional o laboral, tiene un compromiso ético consigo mismo y con los demás. El docente, en este caso, está llamado a formar las nuevas generaciones y como tal su comportamiento dentro y fuera de la institución educativa está bajo el escrutinio de la sociedad por ser un modelo a seguir.

La función docente es ética por naturaleza y está enfocada en el servicio al otro, en un ejercicio que parte de la experiencia hacia los principios teóricos que le sirven de fundamento, lo cual

no solo beneficia al ser humano en particular, sino a la sociedad en general. Así lo afirma Freire (1997:19):

Es que estoy absolutamente convencido de la naturaleza ética de la práctica educativa, en cuanto práctica específicamente humana... No podemos asumarnos como sujetos de la búsqueda, de la ruptura, de la opción, como sujetos históricos, transformadores, a no ser que nos asumamos como sujetos éticos.

La ética docente supone un compromiso, pues si el docente no actúa apegado a esta, afecta negativamente su proyección como persona y la proyección de la escuela, su vinculación y acciones de transformación social, de allí que, para evitar la ruptura ética del docente, se requiere de una elevada conciencia moral, donde el deber hacia otro, ocupe un lugar fundamental en la conciencia de cada ser humano (Riego, 2018).

Por otra parte, en lo relativo a la Responsabilidad Social Educativa, en el plano institucional, esta demanda una escuela reflexiva, ética, inteligente en la articulación de todos los grupos de interés que hacen vida dentro de ella y en torno a ella, consciente de su deber, que se proyecta a la sociedad con la voluntad para organizar y ejecutar las acciones necesarias para lograr impactar de manera positiva su entorno.

De igual manera, el plano institucional de la responsabilidad social educativa, también ha de dar cuenta de quiénes son las otras instituciones con las cuales el docente éticamente comprometido ha de relacionarse. En este sentido, Ávila (2017) identifica objetivos y acciones educativas comunes entre la escuela y el territorio que superen lo estrictamente pedagógico-áulico, y aspira a vincular los líderes comunitarios, las organizaciones de

base, las fundaciones, las autoridades educativas y los numerosos programas intersectoriales que hagan vida en la comunidad, donde se reconozca el trabajo colaborativo de las organizaciones de base, las ONG y el sector estatal.

En relación con los planteamientos de Ávila (2017) el docente tiene el rol de identificar, en su comunidad, cuáles serían las instituciones con las cuales es factible establecer relaciones y qué situaciones específicas en la escuela o en la comunidad pueden ser resueltas por otras organizaciones; actuando la escuela como ente mediador con estas. Asimismo, el rol ético del docente también tiene que ver con el reconocimiento de actores que puedan participar en los proyectos que demanda la escuela y su entorno, ya sean instituciones públicas o privadas que tengan algún vínculo con la realidad específica del contexto escuela-comunidad.

Al dar una mirada hacia fuera, la escuela puede encontrarse con diversos tipos de instituciones y organizaciones. Por esto, la escuela debe poder identificar con quiénes es necesario establecer vinculación, de acuerdo a la problemática específica que se presente y según lo que cada una de estas organizaciones pueda ofrecer.

La responsabilidad social permite verificar si la institución educativa está actuando o no conforme a la ética, pues cuando los miembros de la escuela (para el caso, los docentes) hacen conciencia de la responsabilidad que tienen frente al estudiantado y al entorno, están actuando éticamente para dar respuesta a las demandas sociales. Aquí se hace realidad la ética y estética Freiriana: “Justamente en la medida en que nos tornamos capaces de intervenir, capaces de cambiar el mundo, de transformarlo,

de hacerlo más bello o más feo, nos tornamos seres éticos” (Freire, 2006: 27).

4. Rasgos éticos del docente en el marco de responsabilidad social

La ética del docente, comprometido con sus estudiantes y su praxis educativa en general, implica no solo una responsabilidad en el aula, sino el fomento y la práctica de otros aspectos que involucran el entorno escolar. En tal sentido, se han identificado algunos rasgos éticos que se manifiestan en un docente responsable socialmente:

a) El docente éticamente comprometido con la responsabilidad social educativa trabaja en la formación y transmisión de valores cívicos y éticos: los valores, esas virtudes que se manifiestan en la actuación del ser humano ante sí mismo y frente a los demás, en el marco de la responsabilidad social educativa, se enfocan en dos áreas: valores éticos y cívicos. Los valores éticos se corresponden con aquellos que tienden al bien intrínseco, son universales y trascendentales, tales como, el amor, justicia, verdad, libertad, dignidad, socialización, tolerancia, felicidad, perfección, bondad, respeto; mientras que los valores cívicos, son las conductas consideradas positivas para el desarrollo de la sociedad que los reconoce y van desde el respeto, la solidaridad, responsabilidad, humildad, justicia, igualdad, tolerancia, paz, equidad (López et al, 2017; Ortiz et al, 2020).

Esta formación representa un doble propósito, ya que implica el cumplimiento de la responsabilidad social, educativa, y al mismo tiempo, la formación ética y

cívica que prepara integralmente a las personas con conciencia de sus deberes y derechos, para que vayan a asumir su compromiso de responsabilidad social como ciudadanos útiles a la sociedad, en una ecuación donde la formación moral y la actuación ética del docente sean las cualidades que impulsan su vida y el desempeño de su labor (Miller 2017; Paja y Alvarado, 2020).

En este aspecto, es preciso acotar que la formación en valores en la actualidad amerita un esfuerzo adicional, pues las debilidades en este sentido han traído como consecuencia el naturalizar comportamientos que parecen difuminarse entre lo que está bien y lo que está mal, por lo que el trabajo formativo debe establecer las bases para que las familias, amigos e instituciones educativas demuestren en conjunto genuinas conductas a seguir por los estudiantes, lo que les permitirá ser reconocidos no únicamente por su competencia intelectual disciplinar, sino por los valores con los que han sido educados (Severino et al, 2019).

b.) El docente éticamente comprometido con la responsabilidad social promociona la relación entre la escuela y su entorno: por cuanto es consciente de su papel en la formación de personas y como promotor de la relación escuela-comunidad, cuyo entorno inmediato es la familia de los estudiantes, siendo también importante la vinculación con la comunidad circunvecina a la escuela. En este sentido, cabe preguntarse: ¿Cómo promueve el docente esa relación escuela-comunidad? La indagación en la literatura, así como la experiencia en el ámbito educativo, ha permitido establecer algunos puntos de acción para la práctica de actividades que respondan a esta arista de la responsabilidad social

educativa:

- Actividades tipo talleres o charlas para los padres que fomenten la buena crianza de los hijos, manejo de conflictos familiares, valores en el hogar; así como aquellas que involucren a los padres y a la familia en general, mediante encuentros en la escuela para el compartir entre las familias y los docentes, fomentando así la unión familiar y la relación con la comunidad.
- Desarrollo de programas estratégicamente pensados y diseñados con actividades que involucren a la escuela, los estudiantes y la comunidad (Núñez, et al, 2019), siendo la guía de ruta el proyecto educativo institucional para establecer los tópicos que han de impactar a la comunidad, donde iniciativas de demostrada excelencia en el ámbito empresarial funcionan en el ámbito escolar, y pueden adaptarse a las limitaciones presupuestarias de una escuela, tales como los programas de información-formación sobre conservación ambiental. Estos programas igualmente pueden ser bidireccionales, aprovechando los saberes de los miembros de la comunidad para que compartan y enseñen desde su experiencia, oficios que representen fuentes de ingresos a la economía familiar, así como saberes que pueden ser aprovechados en beneficio del colectivo.
- Enseñanza de contenidos pertinentes, contextualizados, relacionados con el entorno del educando; estudiar, comprender y comprometerse con la realidad, para de esa forma influir y trabajar en su transformación (Barreto y

Guacaneme, 2018; Núñez et al, 2019).

La relación escuela-comunidad empieza en el aula, pues la contextualización implica y fomenta la crítica, la inquietud por conocer más su realidad, para que así pueda abordarse cualquier problema comunitario desde el aula, cuya crítica conlleva al deber ético de la transformación.

- Las prácticas que realizan los estudiantes del nivel medio, también son una excelente iniciativa para fomentar la relación escuela-comunidad; aquí se recomienda conocer previamente el espacio donde se han de realizar estas prácticas, su visión, su misión, para que el estudiante vaya a la comunidad con un bagaje teórico que le permita identificarse con esa parte de la comunidad en la cual ha de insertarse y llevar los valores de la escuela.

c) El docente, éticamente comprometido con la responsabilidad social, impulsa una institución educativa abierta y sin fronteras físicas ni disciplinares: la escuela abierta físicamente permite permear las relaciones con la comunidad, la hace partícipe de sus procesos y actividades, al tiempo que se involucra con las actividades comunitarias; desde la apertura de sus instalaciones deportivas para los vecinos de la institución hasta las visitas a los hogares de los estudiantes forman parte de estas acciones.

La responsabilidad social desdibuja las fronteras disciplinares, pues implica educar en valores, formar de manera integral, y este ejercicio formativo toma en cuenta distintas disciplinas; e igualmente amerita desarrollar investigaciones desde la óptica de varias disciplinas que incluyen

a todos los actores del entorno escolar (Severino et al, 2019).

Esto hace alusión a una formación ética alejada de la fragmentación disciplinaria y en lo relativo a las acciones hacia lo externo de la institución educativa, por cuanto la responsabilidad social es una estrategia de gestión que permite iniciativas de interdisciplinariedad o integración de varias áreas, e intersectoriales, que asocian varias funciones institucionales como son la administración, formación y participación social, para efectuar un abordaje social holístico o integral; y ello es así porque los problemas sociales son de naturaleza compleja, y como tales hay que abordarlos desde la perspectiva de varias disciplinas (Bullones, 2021).

d) El docente, éticamente comprometido con la responsabilidad social, se encuentra motivado por la organización de grupos sociales vulnerables, entendiéndolos como aquellos grupos humanos que por razones étnicas, de nivel socioeconómico, cultural, zona de residencia y/o género, quedan al margen de la cobertura de las políticas educativas (UNESCO, 2013).

En este sentido, la tarea prioritaria de la responsabilidad social educativa es promover la mayor cobertura educativa, la equidad en el acceso a los bienes públicos y combatir la pobreza y las desigualdades (Núñez et al, 2019).

Partiendo de esta idea, se evidencia que la escuela, éticamente comprometida con la responsabilidad social, tiene como prioridad generar conocimiento a partir del cual se creen los mecanismos que les permitan promover una mejor condición de vida a las personas más vulnerables, y donde la educación de calidad es fundamental (Zúñiga et al, 2017). Pero adicionalmente, la responsabilidad social

implica una escuela que se moviliza en la organización de grupos sociales vulnerables para la reparación del tejido social.

El docente ético promueve la participación de aquellos miembros de la comunidad que tienen potencial para contribuir con la transformación de la realidad de esos grupos vulnerables, estableciendo sinergias para identificar, orientar y proponer pautas de acción para hacer frente a las causales de vulnerabilidad. Tal como lo plantea la UNESCO (2017) cuando señala la necesidad de educar en función de transformar para que las personas se preparen, con especial énfasis en aquellas que pertenecen a grupos vulnerables, en función de emprender la superación de la realidad social que viven estos grupos.

En la organización de grupos sociales vulnerables, el docente auspiciado por la institucionalidad de la escuela y en sinergia, como ya se dijo, con la comunidad, promueve y actúa en pro de transformar la realidad de los más débiles, considerando plausible su participación en la solución de sus problemáticas.

El rol del docente ético en contextos de pobreza, tiene un contrato social que cumplir, sobre todo si se consideran los pocos recursos con que cuentan los grupos que viven en profunda inequidad. En estos contextos se encuentran estudiantes con escasas oportunidades, pero también personas en condiciones de vulnerabilidad que pueden participar en el desarrollo de su entorno. En este sentido, señala Ávila (2017) que en estos contextos, el vínculo de la escuela con las organizaciones de la comunidad y del entorno cobra mayor relevancia y también es más complejo de manejar, dada la

complejidad y multidimensionalidad de esas situaciones, las cuales superan el alcance de la educación tradicional, por lo que es necesario la educación en un sentido más amplio, con una visión renovada frente al vínculo educación y sociedad, y la garantía de los derechos de las minorías.

El cometido de la organización de grupos vulnerables como un rasgo ético del docente comprometido con la Responsabilidad Social Educativa, cobra importancia en los países latinoamericanos donde la pobreza y la exclusión social son palpables; y por cuanto la organización social eleva la posibilidad de autogestión de la sociedad, el ejercicio de este compromiso por parte de la escuela, resulta oportuno y necesario para la puesta en práctica de valores como la solidaridad, equidad, justicia social, respeto, tolerancia; así como para dar una mirada a esa parte de la sociedad que más requiere de la contribución formativa que las instituciones educativas pueden ofrecer a través de sus docentes.

e) El docente éticamente comprometido con la responsabilidad social, educa para el desarrollo humano sostenible: con sustanciado con su compromiso de formación en valores cívicos y éticos, es imperante que se trabaje la ciudadanía de los niños y jóvenes apuntando a la construcción de un mundo cuyo desarrollo sea humano y sostenible.

En un documento denominado "El desarrollo Sostenible comienza con la Educación. Cómo puede contribuir la Educación a los objetivos propuestos para después de 2015" la UNESCO en el año 2014, proyectó la visión y responsabilidad de la Educación con respecto al Objetivo de desarrollo sostenible donde se planteaba:

garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, entendiéndose, dentro de la calidad de la Educación, perfeccionarse a sí misma en cuanto a identificar, explicar y capacitar a las personas, acerca de los problemas de pobreza, nutrición, salud, desigualdad, sostenibilidad de los recursos hídricos y energéticos, crecimiento económico, desarrollo urbano, protección ambiental y resiliencia, paz, justicia e inclusión.

La escuela básica y media, bien, puede ser un escenario de adquisición de herramientas para el desarrollo sostenible a través de prácticas de responsabilidad social que comporten aspectos que aborda la universidad, adaptados a la escuela. ¿Cuáles son esos aspectos que capacitan al estudiante como un ciudadano comprometido con la responsabilidad social para el desarrollo sostenible? Responder a estas interrogantes pasa por atender el objetivo de desarrollo sostenible Educación de calidad, el cual constituye en sí el compromiso fundamental de la escuela, y es propio de la función docente, por lo tanto, este objetivo debe informar todo proceso, actividad o estrategia llevada a cabo desde el aula; Igualdad de género, formar a los niños y niñas en el respeto hacia los derechos del otro, independientemente de su género, es la base de la equidad que persiguen estos objetivos para construir la sociedad bajo esquemas de desarrollo sostenible (Núñez et al, 2019).

Educar va más allá de enseñar, formar una ciudadanía consciente de los retos que enfrenta la humanidad y preparar al estudiantado como seres humanos responsables que viven en un planeta amenazado por la misma acción humana, es una muestra clara de la

responsabilidad social del docente como persona, como parte de la institución educativa y como integrante de la sociedad actual.

5. Conclusiones

Cuando se trata de responsabilidad social educativa, el docente se ubica como aquel cuyo rasgo principal se centra en un compromiso ético e inmanente con la escuela y la comunidad. Esto supone una diferencia con la responsabilidad social empresarial, pues mientras en esta si bien hay conciencia de un compromiso social, no se exige que los propietarios, gerentes o personal que labora en la organización desarrollen una conciencia ontológica y axiológica, dado que su función social se circunscribe a lo económico-retributivo y deriva de una estipulación del Estado; mientras que en la escuela, el docente tiene la ética como principio de su actuación, necesariamente tiene que existir un componente ético de sus miembros para poder ejercer la responsabilidad social.

La responsabilidad social educativa como referente teórico construido en el mundo empresarial ha venido orientando el accionar del docente al momento de establecer los vínculos escuela- comunidad y en este sentido, este constructo orienta una praxis ética; sin embargo, no hay que olvidar que la educación como ciencia tiene teoría propia que explica su carácter social.

La responsabilidad social educativa constituye una teoría socio-educativa y de gestión que orienta el ejercicio docente para que en lo concreto este desarrolle una práctica axiológica cuyos resultados derivan en una transformación del contexto en el cual se establecen las relaciones escuela-comunidad. Se trata en definitiva de un hacer cívico

de compromiso con las causas justas; es una apuesta por construir entre las personas un interactuar solidario que redunde en la satisfacción de sus necesidades reales o sentidas.

La revisión de la literatura efectuada para profundizar teóricamente en el campo de la responsabilidad social educativa como referente ético del docente, ha permitido establecer que ciertamente la acción de la escuela está fundamentada en reflexiones teóricas que avalan la importancia y trascendencia de este tema, pues implica de por sí la formación de ciudadanos aptos para vivir y convivir en sociedad, a la par, la relación escuela-comunidad comporta la vivencia de valores que permiten establecer vínculos de justicia ante los más vulnerables, tolerancia, respeto ante la diversidad y sostenibilidad de la comunidad.

Referencias bibliográficas

- Ávila, E. (2021). El docente de educación inicial. Entre los supuestos teóricos y prácticos de los modelos pedagógicos. *Encuentro Educativo*, 26(2), 207-226. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/34944>
- Barreto, M., & Guacaneme, N. (2018). *Responsabilidad Social Educativa: Una mirada a instituciones de básica y media del Valle de Aburrá*. [Tesis. Bogotá: UNIMINUTO] https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/6947/1/Libro_Una%20mirada%20a%20la%20Responsabilidad%20Social%20Educativa_2018.%20PDF.pdf
- Bullones, E. (2021). Reflexiones en torno a la responsabilidad social en educación. *Revista Red De Investigación Educativa*, 14(1), 70 - 76. <https://revistas.uclave.org/index.php/redine/article/view/3588>.
- Ceballos, D. (2018). Formación ciudadana del niño y adolescente: Responsabilidad social de la escuela básica venezolana. *Revista REDINE*, 10(2), 1-17. <https://revistas.uclave.org/index.php/redine/article/view/1384>
- Comisión Económica para América Latina- CEPAL (s/f). *Acerca de Desarrollo Sostenible*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Cristancho, S., & Ávila, J. (2022). La responsabilidad social, un paso hacia una educación de calidad. *Revista electrónica Red-Acción*, (15). https://www.unilibre.edu.co/socorro/images/redacciondoce/Sandra_Liliana_Cristancho_Cruz.pdf
- Eslava, R. (2020). Responsabilidad social universitaria: perspectivas en las instituciones de educación superior. En P. Rosenzweig y M. Celis (Eds) *Una Educación Universitaria de calidad* (25-32). 1a edición digital. Publicaciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes. http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/5154/UnaEducacionUniversitariadeCalidad_Parte1.pdf?sequence=10#page=40
- Freinet, C. & Salengros, R. (1976). *Modernizar la escuela*. Editorial Laia.
- Freire, P (2006). *El grito manso*. (1ra ed.). Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la Autonomía*. (1ra ed.). Siglo XXI Editores.
- Gluchmanová, M. (2017). Ética profesional de los docentes. *Prometeica*, 14(6), 58-65. <https://www.prometeica.com/ojs/>

index.php/prometeica/article/download/173/158.

- Grimaldo, H. (Coord.). (2018). El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-el-rol-de-la-educacion-superior-de-cara-a-los-desafios-sociales-de-america-latina-y-el-caribe/>
- Herrera, J. (2016). Relación escuela - comunidad: un análisis desde la teoría de sistemas a nueve experiencias de América latina. *Revista interamericana de educación, pedagogía y estudios culturales*, 9(1), 11-33. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riep/article/view/3600/3495>
- Izarrar, D. (2019). La responsabilidad del docente entre el ser funcionario y el ejercicio ético de la profesión. *Revista Educación*, 43(1), 1-13 <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.29064>
- López, F., Romero, A., Gasca, M., & Hernández, M. (2017). El desarrollo de valores cívicos y éticos en una IES. *Revista de Educación Básica*, 1(2), 63-72. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/95003>
- Madrid, R., Saracostti, M., Reininger, T., & Hernández, M. T. (2019). Responsabilización, obediencia y resistencia: perspectivas de docentes y padres sobre la colaboración familia-escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(3), 1-13. <https://doi.org/10.6018/reifop.389801>
- Miller, J. (2017). La ética profesional docente para un mejor desempeño laboral. *Revista Oratores*, 5 (7), 104-121. <https://revistas.umecit.edu.pa/flip/index.php?pdf=https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/oratores/article/download/212/347>
- Muñiz, C. (2021). *La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y análisis práctico sobre la contribución de diferentes organizaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. [Trabajo de grado. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de León, España]. <https://buleria.unileon.es/handle/10612/14464>
- Navarro, G., Rubio, V., Lavado, S., Minnicelli, A., & Acuña, J. (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(2), 51-72. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782017000200005
- Núñez, L., Lescano, G., Ibarguen, F., & Neyra, L. (2019). Consideraciones teóricas en torno a la Responsabilidad Social de la Educación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(87), 725-735. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i87>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO. (2017). *Guía Educación en emergencias en la E2030*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. (2014). *El desarrollo Sostenible comienza con la Educación. Cómo puede contribuir la Educación a los objetivos propuestos para después de 2015*. ED-2014/ws/32. París. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education-2030/education-2030-campaign/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO (2013). *Situación Educativa de América*

- Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. <http://www.unesco.org/new/fileadminMULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>
- Ortiz, A., Rodríguez, M., Ortiz, A., & López, K. (2020). Estrategia didáctica para el desarrollo de valores cívicos en egresados de la Educación Superior. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (REFCaIE)*, 8(3), 155-174. <http://refcale.uileam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3286/2057>
- Paja, M., & Alvarado, E. (2020). Responsabilidad social desde la escuela. <https://www.ieipe.edu.mx/responsabilidad-social-de-la-escuela>
- Riego, I. (2018). Persona y responsabilidad social. En H. Grimaldo (Coord.), *El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe* (pp. 57-72). Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-el-rol-de-la-educacion-superior-de-cara-a-los-desafios-sociales-de-america-latina-y-el-caribe/>
- Severino, P., Martín, V., & González, N. (2019). Responsabilidad social. De la toma de decisiones a la educación del carácter: percepciones de docentes y no docentes de un establecimiento educacional chileno. *Revista Estudios sobre Educación*, 37, 69-90. <https://doi.org/10.15581/004.37.69-90>
- Severino, P., Medina, A., & Pujol, L. (2018). Responsabilidad Social en Escuelas de Educación Primaria en Chile: Tensiones y Desafíos. *Revista Encuentros*, 16(02), 11-22. <http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v16i02.974>
- Tenti Fanfani, E. (2022). (entrevista del 04 de enero de 2022). Es hora de pasar del derecho a la educación al derecho al conocimiento. <https://www.telam.com.ar/notas/202201/579906-emilio-tenti-fanfani-derecho-conocimiento.html>
- Vallaey, F. (2021). *Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la Educación Superior*. Editorial CAF/URSULA. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1825/Hacia%20una%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20latinoamericana%20de%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20Innovaci%C3%B3n%20social%20cladiad%20y%20pertinencia%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas Hurtado, G., Hernández, V., Henao, E., González, A., Mosquera, S., Espitia, D., Piñeros, C., Villareal, M., Marín, M., Hernández, J., Poveda, F., Guerra, C., Castillo, A. & Correa, J. (2017). *Articulación de la educación en El Tolima. Instituciones urbanas y rurales articuladas con la educación superior*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Colombia. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/issue/view/21794>
- Zúñiga, X., Romero, E., Tapia, D., Arana, A. & García, J. (2019). Atención a grupos prioritarios y calidad de vida, ¿responsabilidad social universitaria?: Caso parroquia Mariscal Sucre – Ecuador, 2017. *Publicando*, 6(22), 16-26. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2035>